El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis se elabora con el objetivo de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha del Estudio:	**NOVIEMBRE DE 2026**
Secretaría que elabora el estudio:	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**
Modalidad de selección:	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
Objeto de la Contratación:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO Y USO DE EXTINTORES Y ELEMENTOS DEL SG-SST, ASI COMO EL MANTENIMIENTO, RECARGA Y SUMINISTRO DE EXTINTORES, E INTEGRACIÓN Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE COTA.**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Colombia, al igual que otros países, organiza sus actividades económicas en tres sectores principales: primario, secundario y terciario. Aquí hay una descripción de las actividades en cada uno de estos sectores en Colombia:

Sector Primario:

Agricultura y Ganadería: El sector primario en Colombia incluye actividades agrícolas y ganaderas. Colombia es conocida por la producción de café, flores, banano, esmeraldas y otros productos agrícolas. La ganadería también es una parte significativa de este sector.

Recursos Naturales: La explotación de recursos naturales, como la minería (carbón, oro, esmeraldas) y la extracción de petróleo y gas, también forma parte del sector primario.

Sector Secundario:

Manufactura: El sector secundario abarca las actividades de manufactura. Colombia tiene una industria manufacturera diversa que incluye la producción de textiles, prendas de vestir, productos químicos, productos farmacéuticos, alimentos procesados, entre otros.

Construcción: La construcción de infraestructuras, edificios residenciales y comerciales, así como proyectos de ingeniería civil, también está incluida en el sector secundario.

Sector Terciario:

Servicios: El sector terciario se centra en la prestación de servicios. Aquí se encuentran una variedad de actividades, como servicios financieros, educación, salud, turismo, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales.

Comercio: Las actividades comerciales, incluido el comercio minorista y mayorista, también forman parte del sector terciario. Este sector abarca desde pequeñas tiendas locales hasta grandes centros comerciales.

Transporte y Comunicaciones: El transporte y las comunicaciones son esenciales en el sector terciario para facilitar el movimiento de bienes y personas. Esto incluye carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, servicios postales y telecomunicaciones.

Turismo: Colombia ha experimentado un aumento en la industria turística, con destinos populares que atraen a visitantes nacionales e internacionales.

El objeto contractual comprende diferentes componentes: la capacitación en el manejo y uso de extintores y elementos del SG-SST, el mantenimiento y recarga de extintores, así como el suministro de extintores, elementos de protección personal (EPP) y demás elementos de seguridad y salud en el trabajo, por lo anterior el proceso contractual se encuentra principalmente dentro del sector **terciario de la economía,** específicamente en las actividades relacionadas con **la prestación de servicios y el suministro** de bienes destinados a la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), prevención y atención de emergencias.

1.2. ECONÓMICO

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y del sector de comercialización de papelería en Colombia.

Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan desde ambas ramas, el desarrollo eficiente del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende adelantar. Por lo anterior, se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana, son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.

Según, como se estimó en el numeral anterior, este proceso está enmarcado en el sector terciario de la economía dentro del cual se incluyen las entidades que proveen **CAPACITACIÓN EN EL MANEJO Y USO DE EXTINTORES Y ELEMENTOS DEL SG-SST, ASI COMO EL MANTENIMIENTO, RECARGA Y SUMINISTRO DE EXTINTORES, E INTEGRACIÓN Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE COTA.**

1.2.1 Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02**, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base en las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

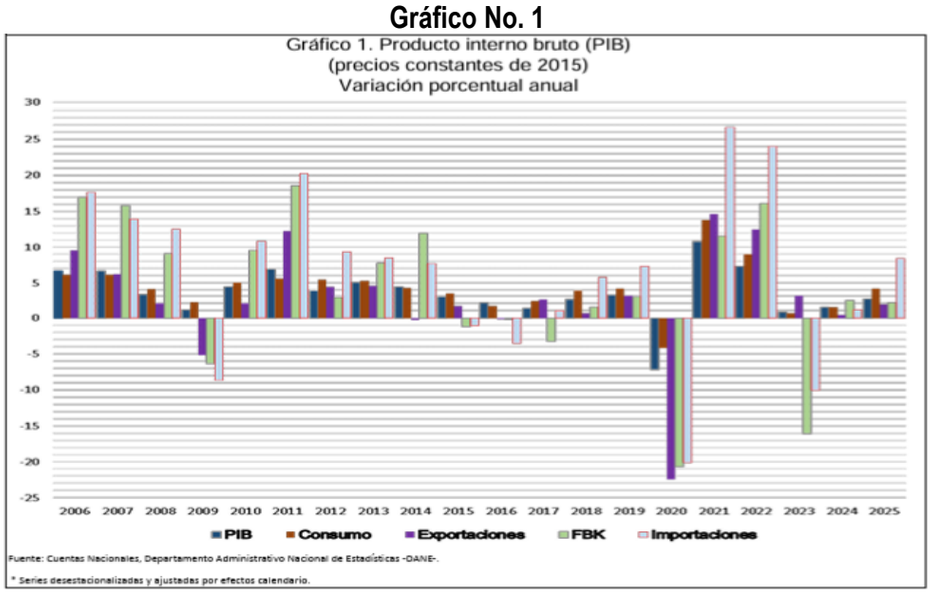
En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

1.2.2. Producto Interno Bruto (PIB)

Revisados los crecimientos económicos del país durante los últimos diez años tenemos lo siguiente:

2015: 3,0%
2016: 2,1%
2017: 1,4%
2018: 2,6%
2019: 3,2%
2020: - 7,2%
2021: 10.8%
2022: 7,3%
2023: 0,6%
2024: 1,7%
2025: 2.6%

Gráfico No. 1



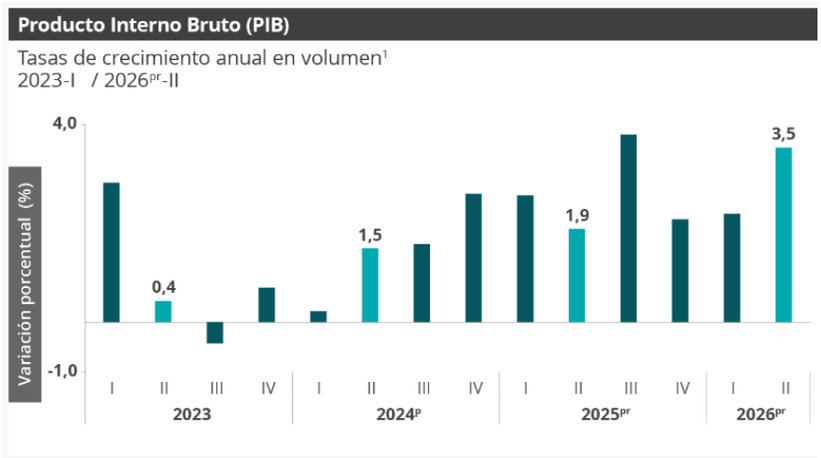
Fuente: Banco de la república – Producto Interno Bruto (PIB) 2025

El Producto Interno Bruto de una economía relaciona una variable representativa al crecimiento de dicha economía en un periodo de tiempo relativa a los niveles de producción del mercado. Según la definición del Banco de la Republica: el PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado, generalmente se mide por trimestres o anual. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

Teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece al sector terciario de las actividades de servicios y comercio, a continuación, se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026pr,

publicado por el DANE el 18 de agosto de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo año anterior.

Gráfico No. 2



Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (PIB) – II trimestre 2026

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Comercio al por mayor y al por menor;** reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y **otras actividades de servicios**; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el segundo semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Comercio al por mayor y al por menor;** reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y **otras actividades de servicios**; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico No. 3

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente. DANE – Producto Interno Bruto (PIB) – II Trimestre 2026

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- **Comercio al por mayor y al por menor;** reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Comercio al por mayor y al por menor;** reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Gráfico No. 4

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente. DANE – Producto Interno Bruto (PIB) – II trimestre 2026

1.2.3. Inflación

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente a la Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Gráfico No. 5

DANE

IPC. Variación mensual, año corrido y anual

Total IPC (2017 - 2026)

2017 - 2026 (Enero)			
Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2017	1,02	1,02	5,47
2018	0,63	0,63	3,68
2019	0,60	0,60	3,15
2020	0,42	0,42	3,62
2021	0,41	0,41	1,60
2022	1,67	1,67	6,94
2023	1,78	1,78	13,25
2024	0,92	0,92	8,35
2025	0,94	0,94	5,22
2026	**1,18**	**1,18**	**5,35**

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 6 de Febrero de 2026

Fuente. DANE – 2026

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

A continuación, se presenta la variación gráfica del IPC mensual, y anual del 2025 vs el 2026 (septiembre):

Gráfico No. 6

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – septiembre 2026

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%),

Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Gráfico No. 7

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – septiembre 2026

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Gráfico No. 8

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – septiembre 2026

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación 7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Panorama a nivel mundial

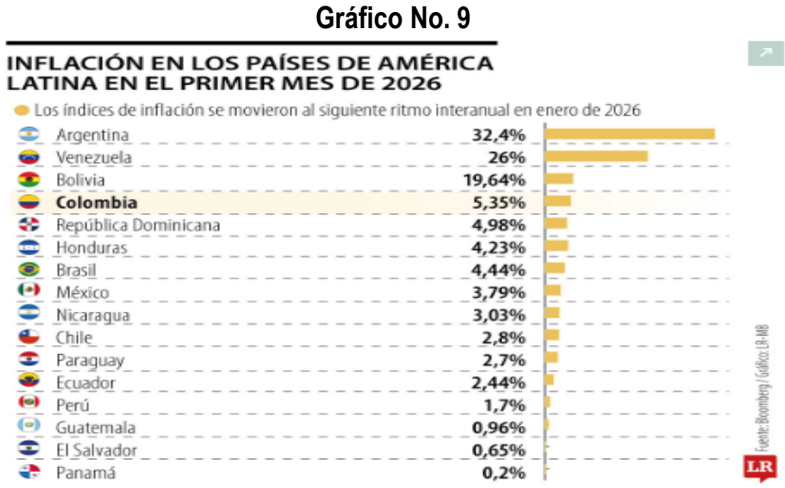
De acuerdo al Fondo Monetario Internacional, en la actualización de perspectivas de la economía mundial, las proyecciones de crecimiento mundial se sitúan en el 3,3% en 2026 y el 3,2% en 2027, una ligera revisión

al alza desde la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial. La inversión en tecnología, el apoyo monetario y fiscal, las condiciones financieras favorables y la adaptabilidad del sector privado contrarrestan los cambios en las políticas comerciales. Se prevé que la inflación mundial descienda, si bien la inflación en Estados Unidos retornará más lentamente al nivel fijado como meta. Los principales riesgos son un reajuste de las expectativas sobre tecnología y una escalada de las tensiones geopolíticas. Las autoridades deben reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales.

Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías.

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una revaluación de las expectativas acerca del aumento de la productividad relacionado con la IA podría dar lugar a un declive en la inversión y desencadenar una corrección brusca en el mercado financiero, que se extendería de las empresas del sector de la IA a otros segmentos y mermaría la riqueza de los hogares. Las tensiones comerciales podrían exacerbarse, lo cual prolongaría la incertidumbre y lastraría más la actividad. Podrían surgir tensiones políticas internas o geopolíticas, que introducirían nuevas aristas de incertidumbre y alterarían la economía mundial debido a su impacto en los mercados financieros, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales y una deuda pública abultada podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras en términos más generales. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de la IA redunda en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. Una disipación sostenida de las tensiones comerciales también podría contribuir a la actividad. Las políticas para fomentar la estabilidad y mejorar de forma sostenible las perspectivas de crecimiento a mediano plazo han de enfocarse decididamente en reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales sin más demora.

Gráfico No. 9



Fuente. La República 2026 – Inflación en Latinoamérica - enero 2026.

1.2.4. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En este sentido, es importante mencionar que la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar a diario la TRM, con base en las operaciones registradas durante el día hábil anterior.

El año comenzó con una TRM de 4,409.15 el miércoles 1 de enero de 2025 y cerró en 3,757.08 el sábado 31 de diciembre de 2025. Representados en una diferencia de 652.07 pesos, lo que indica que la TRM disminuyó durante este período, sobre todo hacia finales del año.

- ✓ Media (Promedio) 2025: Aprox. $4.052,71.
- ✓ Desviación Estándar: $176,29, indicando una dispersión moderada-alta en los precios diarios.
- ✓ Cierre de Año: $3.757,08 (31 de diciembre).
- ✓ Valor Máximo: $4.416,69 (10 de abril).
- ✓ Valor Mínimo: $3.706,94 (25-26 de junio).
- ✓ Comportamiento: La tasa tuvo una disminución del -14,79% entre el 1 de enero ($4.409,15) y el 31 de diciembre ($3.757,08).

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

Gráfico No. 10



Fuente. Superfinanciera noviembre – 2026

De acuerdo a la superintendencia financiera, **$3,757.08 es la última TRM del año 2025** comparada a la fecha actual registrada (3.297,07) en la gráfica (10 de noviembre de 2026), hubo una disminución del peso colombiano frente a la divisa, lo que muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

1.2.5. Variación de Salarios Mínimos

El Gobierno de Colombia definió por decreto aumentar el salario mínimo para 2026 en 23%, el incremento más alto de las últimas décadas, llevándolo a $2.000. 000 mensuales, incluido el subsidio de transporte.
El Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) es el monto mínimo establecido por el gobierno colombiano para que un empleador pague a sus asalariados por el trabajo realizado durante un periodo establecido contractualmente. En Colombia, **para el año 2026 el salario mínimo se fijó en el valor de $1.750.905, es decir, un 23% más que en el 2025,** este valor corresponde a un ajuste sobre el costo de vida para la población colombiana y en general de los productos de la canasta básica familiar, la cual tiene una correlación directa con el ajuste anual de la inflación o el valor del peso colombiano.

Dentro del análisis macroeconómico, es totalmente relevante tener en cuenta esta variable en la medida que el salario mínimo determina el incentivo más propicio para el aprovechamiento de la fuerza laboral como recurso principal de los sectores productivos. Para el caso del sector servicios, es evidente la importancia del recurso humano como el pilar de la sostenibilidad y la proyección óptima de desempeño de los proyectos que se puedan llegar a ejecutar en el sector, dado que el profesional, el técnico y demás prestadores de mano de obra calificada o no, es el principal activo en la prestación de servicios.

El salario mínimo tiene efectos adversos en los flujos del empleo: reduce la creación y aumenta la destrucción de puestos de trabajo. Así mismo, aumenta la separación y reduce la contratación de trabajadores, todo lo cual conlleva pérdidas de empleo formal. Si bien hay efectos positivos en el ingreso de la mayoría de los hogares, se observan impactos negativos en los ingresos de las familias más pobres, que corresponden al primer cuantil.

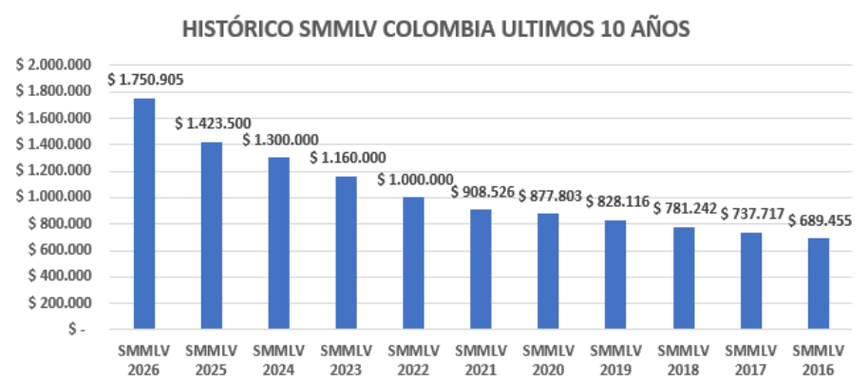
Debate legal y económico sobre el aumento del salario mínimo

La decisión del Gobierno nacional fue objeto de controversia jurídica y económica debido al impacto del incremento y los requisitos técnicos exigidos. El Consejo de Estado suspendió de manera provisional el decreto que fijaba el nuevo salario mínimo, por lo que solicitó al Ejecutivo mayor sustento sobre productividad, inflación y crecimiento económico. El Gobierno, tras responder con un nuevo acto administrativo que mantuvo el monto original, dejó expuesta la tensión entre demandas sociales y las obligaciones normativas.

Aunque el ajuste fue recibido como un avance para los trabajadores formales, persiste la discusión sobre cómo incidirá a largo plazo en el mercado y en las condiciones de la mayoría de la fuerza laboral.

De igual forma, los aumentos del salario mínimo aumentan la probabilidad de estar por debajo de la línea de pobreza monetaria e, incluso, por debajo de la mitad de la línea de pobreza monetaria. Es decir, la implementación de la figura del salario mínimo en Colombia no está favoreciendo a los hogares más pobres. Aumenta la desigualdad de los hogares y del grupo de trabajadores ocupados, aunque para algunos subgrupos de ocupados el coeficiente Gini, disminuye. También se observan respuestas significativas que implican aumentos en los precios y la inflación como resultado del incremento del salario mínimo.

Gráfico No. 11

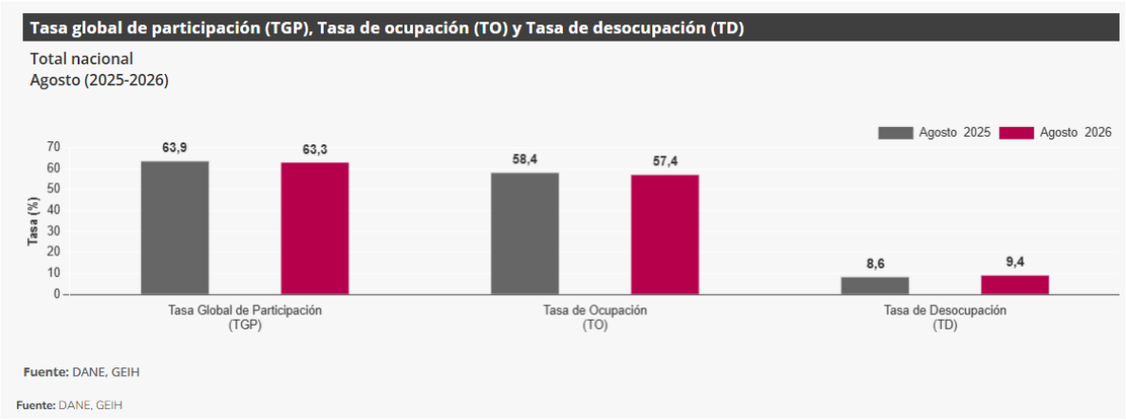


Fuente. Elaboración propia – 2026

1.2.6. Desempleo

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

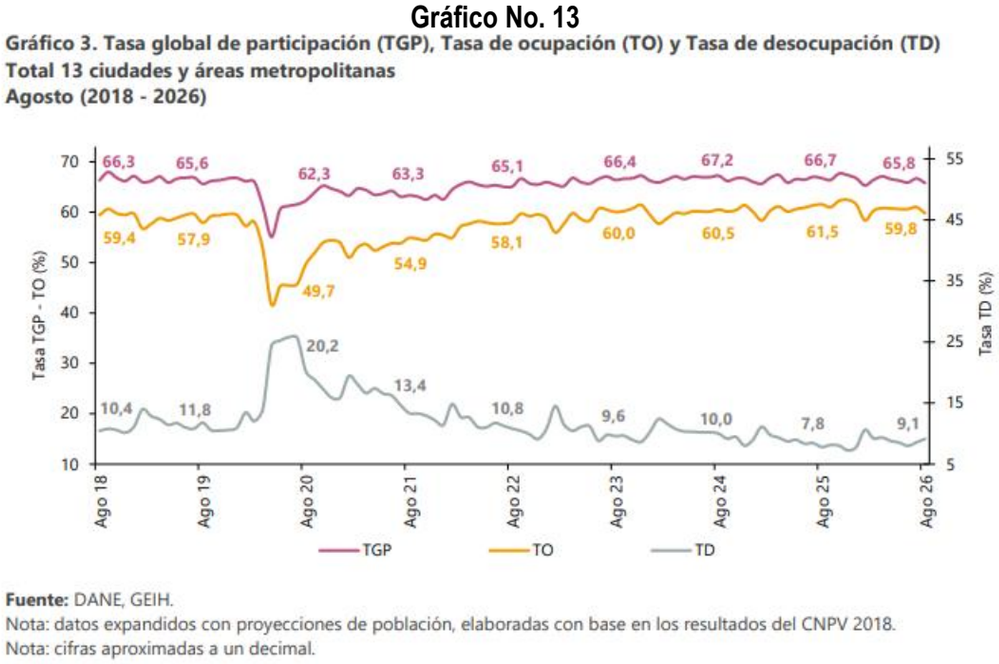
Gráfico No. 12



Fuente. DANE Tasa global de participación, ocupación y desocupación (agosto) 2025 – 2026

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico No. 13



Fuente. DANE Tasa global de participación, ocupación y desocupación – agosto.

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Gráfico No. 14

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente. DANE Tasa global de participación, ocupación y desocupación – agosto.

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico No. 15

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente. DANE Tasa global de participación, ocupación y desocupación – agosto.

1.2.7. Conclusión

La economía colombiana cerró 2025 con un crecimiento de 2,6%, un resultado que, si bien confirma una mejora notable frente a 2024, cuando había quedado en 1,5%, al revisar los diferentes componentes que acompañan este dato, queda claro que el país avanza a un ritmo moderado y sin una aceleración sostenida.

El desempeño del cuarto trimestre es clave para entender el tono con el que la actividad económica llega a 2026 y en ese sentido lo primero que hay que decir es que, según el DANE, el PIB creció 2,3% anual entre octubre y diciembre de 2025, un registro positivo, pero inferior al 2,4% de un año atrás y a las proyecciones del mercado, que, para este período, que se ubicaban entre 2,4% y 3% en su variación anual.

Entre tanto, la serie ajustada por estacionalidad mostró que el crecimiento frente al tercer trimestre fue de apenas “0,1%”, una señal de que la economía prácticamente se estancó en el cierre del año. En pocas palabras, el país logró crecer, pero lo hizo sin velocidad y por ahora, el balance del año deja una sensación de avance frágil, sostenido más por inercia que por una recuperación robusta de los motores productivos.

Desde el enfoque del gasto, el consumo final fue uno de los principales soportes del crecimiento; dado que, en el acumulado del año, el consumo creció 4,2% y ayudó a sostener la demanda interna en un contexto de debilidad de otros componentes. Dentro de ese consumo, el gasto del Gobierno volvió a tener un papel protagónico.

Indicador de Seguimiento a la Economía ISE

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.

• Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.

• Serie tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

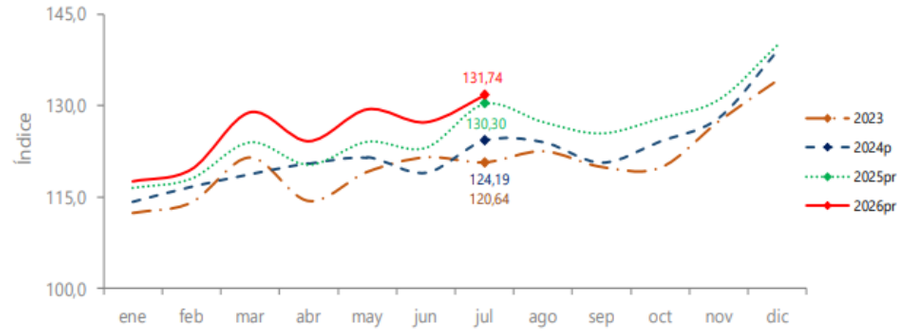
Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía

Comportamiento anual

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023p - 2026pr (julio)

Gráfico No. 16

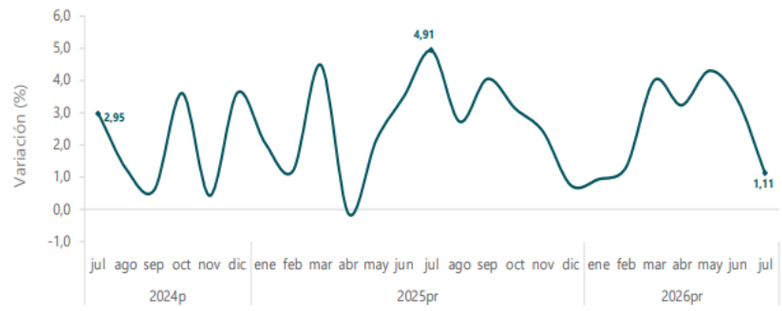


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
ppprovisional

Fuente. DANE – septiembre 2026

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024 - 2026pr (julio)

Gráfico No. 17



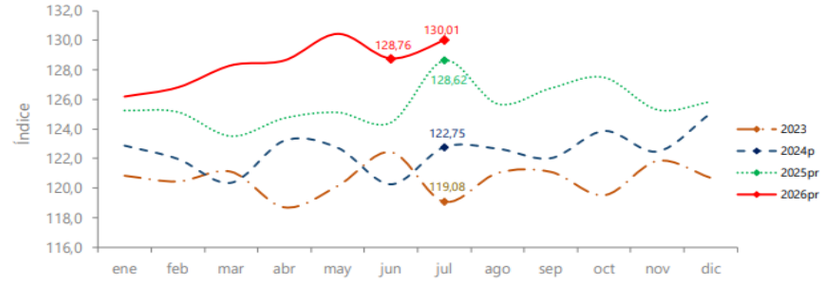
Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
ppprovisional

Fuente. DANE – septiembre 2026

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 1,08% respecto al mes de julio de 2025pr (128,62).).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (julio)

Gráfico No. 18

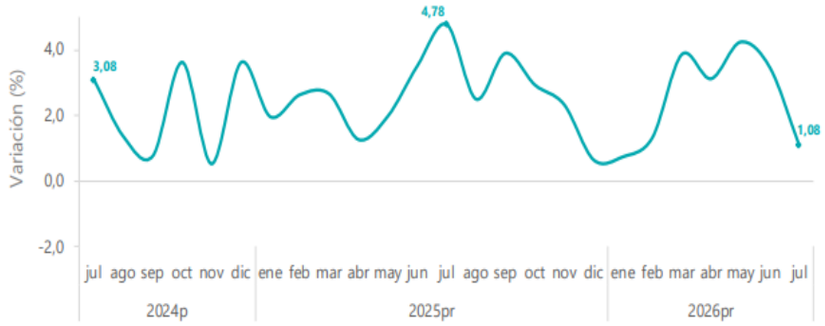


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
ppprovisional

Fuente. DANE – septiembre 2026

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)

Gráfico No. 19



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

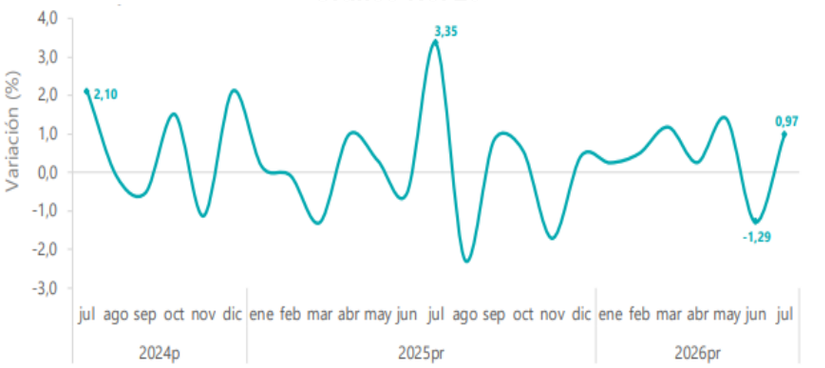
Fuente. DANE – septiembre 2026

Comportamiento mensual

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2026pr (128,76).

Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)

Gráfico No. 20



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Fuente. DANE – septiembre 2026

Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)

Gráfico No. 21



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

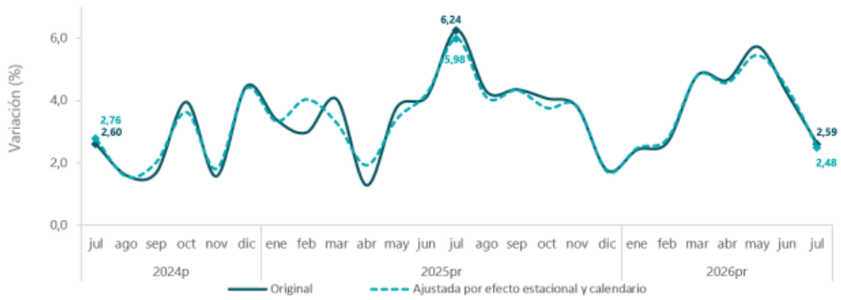
Fuente. DANE – septiembre 2026

Comportamiento anual

Para el mes de julio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 147,10, lo que representó un crecimiento de 2,59% respecto al mes de julio de 2025pr (143,39). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2026pr, se ubicó en 145,29, lo que representó un crecimiento de 2,48% respecto al mes de julio de 2025pr (141,76).

Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)

Gráfico No. 22



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Fuente. DANE – septiembre 2026

1.2.8. Estudio Microeconómico sobre el sector.

El estudio de análisis microeconómico es el análisis mediante el cual, a diferencia del realizado anteriormente, se estudia el comportamiento de los principales agentes económicos del mercado; esto es, el análisis de cómo las acciones de las personas individuales y las empresas afectan directamente la economía y en sí el funcionamiento de cada uno de los sectores productivos.

Dentro del alcance del presente documento, la pertinencia de este análisis es absoluta. Se tiene en cuenta que lo que se busca con un análisis del sector, es precisamente la capacidad de entender el mercado en todos sus componentes y este mercado no es más sino el que compete frente al proyecto que se pretende adelantar.

Ahora bien, dentro de un marco microeconómico, un estudio de mercado se debe desarrollar partiendo de la claridad sobre el sector que se pretende abordar mas no intentando llegar a una descripción extensa y profunda que arroje el sector que se debe analizar. Es decir, una vez establecidas las condiciones generales del proceso ya se puede lograr determinar el enfoque del estudio y partiendo de allí se ha desarrollado el análisis macroeconómico ya presentado anteriormente; sin embargo, con el propósito de dar la claridad sobre el sector que se analizará, a continuación se presenta el esquema de sectores de la economía colombiana, el cual se basa sobre un concepto de la economía clásica pero que permite definir en un marco general, los grandes sectores productivos de la economía.

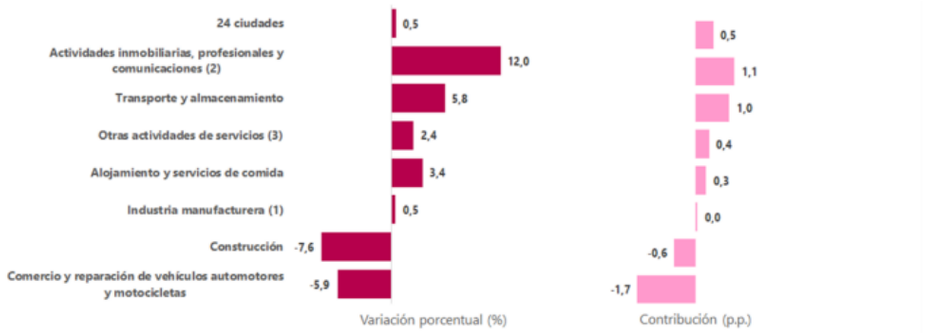
1.2.9 MiPymes y Reactivación Económica EMICRON

En el segundo trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios aumentó 0,5% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 0,6%. De la misma manera, los ingresos de los micronegocios aumentaron 14,0% en este mismo intervalo de tiempo.

En el segundo trimestre de 2026, las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones con 1,1 p.p.; Transporte y almacenamiento con 1,0 p.p.; Otras actividades de servicios con 0,4 p.p.; Alojamiento y servicios de comida con 0,3 p.p. e Industria manufacturera con 0,05 p.p. Por su parte, las actividades que contribuyeron negativamente a la variación fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas con -1,7 p.p. y Construcción con -0,6 p.p.

Variación anual y contribución a la variación de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 ciudades y áreas metropolitanas
II Trimestre (2026p/2025)

Gráfico No. 23



Fuente: DANE, EMICRON.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
p: preliminar.

Fuente. Encuesta de Micronegocios (EMICRON) II trimestre– 2026

En el segundo trimestre de 2026, las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total del personal ocupado de los micronegocios fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones con 1,2 p.p.; Transporte y almacenamiento con 0,6 p.p.; Otras actividades de servicios con 0,6 p.p.; Alojamiento y servicios de comida con 0,3 p.p. e Industria manufacturera con 0,1 p.p. Por su parte, las actividades que contribuyeron negativamente a la variación fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas con -1,7 p.p. y Construcción con -0,6 p.p.

Variación anual y contribución a la variación del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 ciudades y áreas metropolitanas
II Trimestre (2026p/2025)

Gráfico No. 24



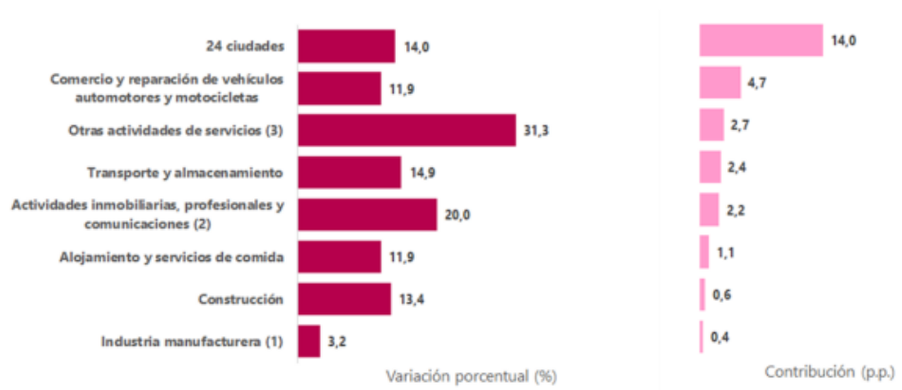
Fuente: DANE, EMICRON.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
p: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.

Fuente. Encuesta de Micronegocios (EMICRON) II trimestre– 2026

En el segundo trimestre de 2026, todas las actividades económicas tuvieron contribución positiva a la variación total de los ingresos nominales o ventas de los micronegocios: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas con 4,7 p.p.; Otras actividades de servicios con 2,7 p.p.; Transporte y almacenamiento con 2,4 p.p.; Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones con 2,2 p.p.; Alojamiento y servicios de comida con 1,1 p.p.; Construcción con 0,6 p.p.; Industria manufacturera con 0,4 p.p.

Variación anual y contribución a la variación de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 ciudades y áreas metropolitanas
II Trimestre (2026p/2025)

Gráfico No. 25



Fuente: DANE, EMICRON.

Fuente. Encuesta de Micronegocios (EMICRON) II Trimestre– 2026

Por su parte, el Decreto 1074 de 2015 también presenta una clasificación de las empresas por su tamaño medido a partir de los ingresos por actividades ordinarias y teniendo en cuenta el sector al que pertenecen. Para el caso del sector comercio que nos ocupa en este proceso, **Microempresa** es aquella cuyos ingresos

por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT).

Pequeña Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT).

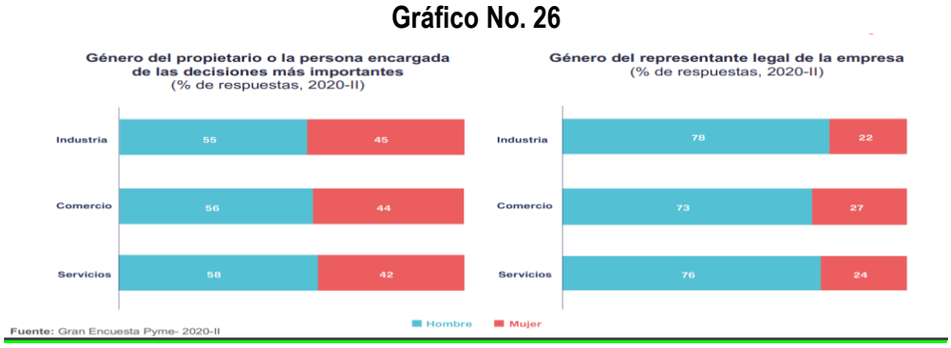
Mediana Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades de Valor Tributario (2'160 .692 UVT).

- **Empresas y Emprendimientos de Mujeres**

Dada la importancia de las MiPymes, hacia el primer semestre del año 2020, se realizó una encuesta para recopilar información en torno a temas de vital importancia relacionados con este tipo de entidades en aspectos como características generales y de género, tecnología, situación actual y financiamiento entre otros. La muestra de la encuesta se compone por 1.291 pequeñas empresas y 552 medianas ubicadas en 18 departamentos de Colombia y que incluyen los tres sectores de la economía: industrial, comercial y de servicios.

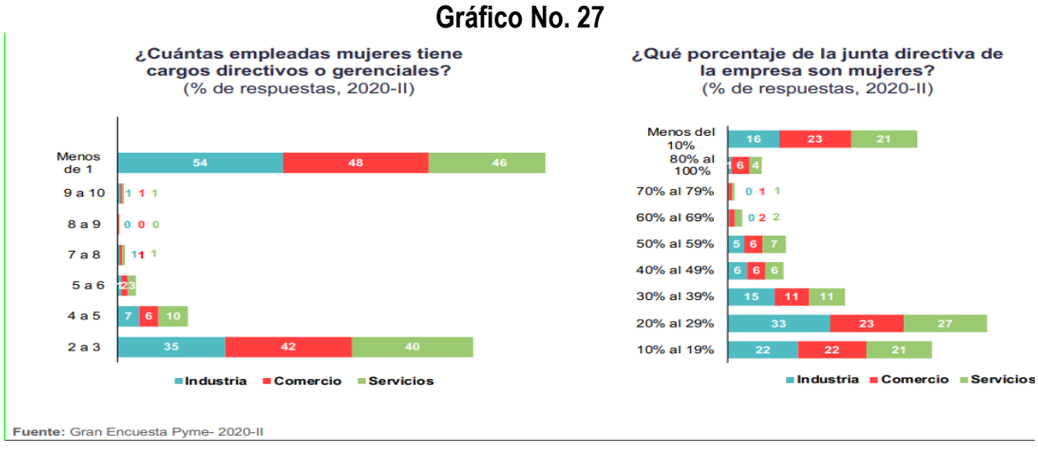
Dentro de los resultados de la encuesta se observa que el 55% de los propietarios de las Pymes son hombres y más del 70% de los representantes legales son del género masculino.

Gráfico No. 26



No obstante, lo anterior, la encuesta muestra que la mayoría de las pymes cuenta con objetivos de equidad de género y protocolos para atender casos de acoso sexual. En cuanto a la participación femenina en cargos directivos y juntas directivas se presenta lo siguiente:

Gráfico No. 27



A pesar todas las estrategias implementadas para promover la equidad de género, la encuesta muestra que por lo menos el 50% de las empresas tiene menos de una mujer en cargos directivos y menos del 10% de las juntas directivas está compuesto por mujeres. Retomando la información reportada por Confecámaras del total de las personas naturales registradas en 2021, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres.

En cuanto a las opciones de financiación para superar la crisis generada por el coronavirus, las pymes acudieron al uso de efectivo en primera instancia, accediendo a la renegociación de deudas y contratos con proveedores como otras opciones.

Teniendo en cuenta que en Colombia no existe una marcación especial para la identificación de los emprendimientos y empresas de mujeres, los cuales se encuentran registrados y clasificados como micro, pequeñas, medianas o grandes empresas, dependiendo de los requisitos establecidos legalmente para tal clasificación y por ende no resulta fácil obtener información financiera detallada y específica frente a este tipo de emprendimientos, por lo que no resulta procedente el establecimiento de criterios diferenciales de capacidad financiera y organizacional para entidades no clasificadas como no emprendimientos y empresas de mujer.

Según la revista **EL PORTAFOLIO**, el emprendimiento femenino en Colombia atraviesa un momento de expansión y solo **en 2025 nacieron más de 106.000** empresas lideradas por mujeres, **que hoy suman cerca de 942.000 empleos directos**; mostrando un dinamismo innegable que marca un hito importante para el ecosistema productivo nacional, especialmente en un contexto de alta incertidumbre económica y de desaceleración del consumo.

Sin embargo, ese crecimiento enfrenta un problema de fondo por cuenta de la rentabilidad., ya que, aunque la creación de empresas avanza con fuerza, la mayoría funciona como microempresa, con ingresos hasta 40% menores frente a negocios liderados por hombres, lo que dificulta consolidar excedentes estables y construir un flujo de caja saludable.
“El acceso al crédito es otra barrera. Aunque la informalidad reduce costos al inicio, limita la expansión. Hoy, el 97 % de los negocios liderados por mujeres son microempresas y solo alrededor del 9 % opera como sociedad formalizada, lo que restringe la entrada a nuevos mercados, la inversión y el financiamiento bancario. Menos del 30 % accede a crédito formal, según el documento, debido a la falta de estructuras contables y de garantías”, *agregó una experta.*

Finalmente, el informe advierte sobre el desgaste personal en el que más del 60% de las mujeres ocupadas combina empleo con cargas intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, desgaste emocional y poco tiempo para la planeación estratégica.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Las características de los servicios a contratar son las siguientes:

2.1. CODIGOS UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección presenta las siguientes condiciones y/o especificaciones técnicas y se identifica así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
46191601	Extintores
86101711	Servicios de capacitación sobre la lucha contra incendios

72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios
42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
42171611	Literas o camillas o accesorios para respuesta de emergencia
42171607	Collares cervicales o de extracción de víctimas para servicios médicos de emergencia
27121703	Férulas
42171609	Correas de retención o espinales para servicios médicos de emergencia
42311500	Vendas y vendajes y productos relacionados
46191603	Mangueras o boquillas para incendios
55121704	Señales de seguridad

Especificaciones técnicas Exigidas: El municipio de Cota Cundinamarca, requiere adquirir los suministros descritos en la siguiente **ficha técnica:**

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BOTIQUINES				
1	INSUMOS PARA BOTIQUÍN TIPO A	PAQUETE DE GASA ESTÉRIL 3 X 3 CM X 5 UND: -Material: Gasa 100 % algodón hidrófilo, trama tejida de doble filamento, Libre de age químicos, fibras sueltas y endotoxinas. -Dimensiones de cada compresa: Largo: 3 cm ± 0,2 cm Ancho: 3 cm ± 0,2 cm Espesor aproximado: 1,5 mm (triple capa). -Embalaje y esterilidad: 5 compresas esterilizadas por óxido de etileno o irradiación gamma. Empaque individual en sobre de papel/film sellado, con indicación de lote y fecha de vencimiento. Declaración de esterilidad garantizada hasta la fecha de caducidad.	PAQUETE	31
2		ALCOHOL ANTISÉPTICO BOTELLA X 350 ML: Alcohol antiséptico para uso externo -Presentación: Botella plástica de 350 ml -Composición: Etanol (alcohol etílico) al 70 % v/v, Agua purificada.	BOTELLA	51
3		ESPARADRAPO TIPO TELA COLOR BLANCO 4X 5 YARDAS: Nombre del producto: Esparadrapo hipoalergénico tipo tela. -Dimensiones: Ancho: 4 pulgadas (10,16 cm) Largo: 5 yardas (4,57 metros aprox.) Color: Blanco -Material base: Tela de algodón o mezcla de algodón-poliéster, de textura suave y resistente. Superficie porosa que permite transpiración de la piel.	UNIDAD	20

4		Guantes látex paquete por 12 und talla M (EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO AL VACIO): -Material: Látex natural 100 % -Color: Blanco o crema (según fabricante) -Textura: Lisa o micro texturizada en dedos (para mejor agarre) -Espesor promedio: 0,10 – 0,12 mm -Largo mínimo: 240 mm (según talla) -Talla: M (mediana) – ajuste anatómico a mano derecha o izquierda -Polvo: Libres de talco (opcional según presentación) -Ambidiestros: Sí	PAQUETE	31
5		Guantes látex paquete por 12 und talla L (EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO AL VACIO): -Material: Látex natural 100 % -Color: Blanco o crema (según fabricante) -Textura: Lisa o micro texturizada en dedos (para mejor agarre) -Espesor promedio: 0,10 – 0,12 mm -Largo mínimo: 240 mm (según talla) -Talla: L – ajuste anatómico a mano derecha o izquierda -Polvo: Libres de talco (opcional según presentación) -Ambidiestros: Sí	PAQUETE	10
6		VENDA ELÁSTICA 2X5 YARDAS: Venda elástica de compresión ligera o media, diseñada para brindar soporte y sujeci en tratamientos médicos, primeros auxilios o lesiones musculares y articulares. -Dimensiones: Ancho: 2 pulgadas (5 cm) Largo estirado: 5 yardas (4,57 metros aproximadamente) Largo en reposo: variable según elasticidad -Material: Tejido mezcla de algodón, poliéster y elastano o látex (según presentación) Textura suave, lavable y reutilizable (si no es desechable) Libre de materiales tóxicos o irritante	UNIDAD	21
7		VENDA ELÁSTICA 3X5 YARDAS: Venda elástica de compresión ligera o media, diseñada para brindar soporte y sujeci en tratamientos médicos, primeros auxilios o lesiones musculares y articulares. -Dimensiones: Ancho: 3 pulgadas (5 cm) Largo estirado: 5 yardas (4,57 metros aproximadamente) Largo en reposo: variable según elasticidad -Material: Tejido mezcla de algodón, poliéster y elastano o látex (según presentación) Textura suave, lavable y reutilizable (si no es desechable) Libre de materiales tóxicos o irritante	UNIDAD	10
8		APLICADOERES DE ALGODÓN: Paquete de aplicadores de madera con punta estándar de algodón x 20 unidades c bolsa.	PAQUETE	11

9		VENDA ELÁSTICA 5X5 YARDAS: Venda elástica de compresión ligera o media, diseñada para brindar soporte y sujeci en tratamientos médicos, primeros auxilios o lesiones musculares y articulares. -Dimensiones: Ancho: 5 pulgadas (5 cm) Largo estirado: 5 yardas (4,57 metros aproximadamente) Largo en reposo: variable según elasticidad -Material: Tejido mezcla de algodón, poliéster y elastano o látex (según presentación) Textura suave, lavable y reutilizable (si no es desechable) Libre de materiales tóxicos o irritante.	UNIDAD	21
10		VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 3X5 YARDAS: Venda de algodón laminado, no estéril, utilizada como elemento absorbente, protector de acolchado en procedimientos médicos, curaciones o inmovilizaciones. -Dimensiones: Ancho: 3 pulgadas (7,6 cm) Largo: 5 yardas (4,57 metros aproximadamente) -Material: Algodón 100 % hidrófilo, Textura suave, compacta y libre de impurezas visibles Laminado en una o ambas caras para facilitar el manejo y evitar desprendimiento de fibras -Color: Blanco puro	UNIDAD	10
11		VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 2X5 YARDAS: Venda elaborada con algodón 100 % hidrófilo, tipo laminado, diseñada para brindar protección, acolchado y absorción en procedimientos médicos, curaciones o inmovilizaciones. -Dimensiones: Ancho: 2 pulgadas (5 cm) Largo: 5 yardas (4,57 metros aprox.) -Material: Algodón blanqueado, suave, libre de impurezas visibles. Laminado en una o ambas caras para reducir el desprendimiento de fibras y facilitar el manejo. No estéril (salvo que se indique lo contrario) Color: Blanco	UNIDAD	10
12		VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 5X5 YARDAS: Venda elaborada con algodón 100 % hidrófilo, tipo laminado, diseñada para brindar protección, acolchado y absorción en procedimientos médicos, curaciones o inmovilizaciones. -Dimensiones: Ancho: 5 pulgadas (12,7 cm) Largo: 5 yardas (4,57 metros aproximadamente) -Material: Algodón purificado, suave y libre de impurezas visibles. -Laminado: En una o ambas caras (según proveedor), para evitar desprendimiento d fibras -Color: Blanco	UNIDAD	10
13		YODOPOVIDONA SOLUCIÓN 120 ML: Solución antiséptica de uso tópico a base de Yodopovidona, indicada para la desinfección de la piel, heridas menores y procedimientos médicos. -Contenido neto: 120 ml -Envase: Frasco plástico ámbar o blanco, con tapa de rosca o flip-top.	BOTELLA	10

14		BOLSA SOLUCIÓN SALINA 0,9% 500CC -Volum 500 ml (cc) -Envase: Bolsa plástica flexible, libre de PVC o DEHP (según fabricante) -Sistema de administración: Puerto para conexión de equipos intravenosos y puerto adición de medicamentos -Empaque secundario: Bolsa individual sellada	BOLSA	20
15		TERMÓMETRO DIGITAL: -Tiempo de lectura: 1–5 s, Unidades: °C / °F, -Pantalla: LCD con indicación de batería baja, -Apagado automático: tras 30–120 s de inactividad, -Carcasa: plástico ABS, IP54 (protección contra salpicaduras) Funciones básicas: ala de umbral.	UNIDAD	21
16		TOALLAS HIGIENICAS Paquete de Toallas higiénicas, Cantidad: 10 unidades Material: Tela suave con extractos naturales, sistema de absorción: Centro Instabsor Diseño: Invisible clásica	PAQUETE	11
17		BAJALENGUA PAQUETE X 20 UNIDADES: -Madera de abedul o balsa, grado médico (sin nudos ni vetas que puedan astillar). -Dimensiones unitarias: Longitud: 150 mm ± 2 mm Ancho: 18 mm ± 1 mm, Espesor: mm ± 0,1 mm, -Acabado: Superficie pulida, libre de rebabas o astillas. Bordes redondeados para ev lesiones.	PAQUETE	21
18		APÓSITO O COMPRESA ESTÉRIL: -Material: Gasa 100 % algodón hidrófilo, trama tejida de doble filamento, Libre de agentes químicos, fibras sueltas y endotoxinas. -Dimensiones: Tamaño cerrado: 5 × 5 cm, 7,5 × 7,5 cm, 10 × 10 cm, Espesor: ≈ 2 mm (doble capa de gasa).	UNIDAD	10
19		TIJERA DE TRAUMA: -Largo total: 14 cm a 19 cm (comúnmente 18 cm – 7 pulgadas) -Forma: Mango ergonómico con hoja curva y punta roma -Peso aproximado: 50-80 gramos -Hojas: Acero inoxidable o acero al carbono, con recubrimiento anticorrosivo (a menú negro mate) -Punta: Roma y angulada para deslizar debajo de la ropa sin dañar la piel -Mangos: Plástico ABS o polipropileno, ergonómicos y antideslizantes -Eje: Remachado o con tornillo para mayor resistencia	UNIDAD	21
20		MASCARA DE RCP DESECHABLE: -Máscara: PVC (cloruro de polivinilo) médico, libre de látex y ftalatos, -Válvula unidireccional: Polipropileno transparente, con membrana de silicona o EPD -Filtros: Disco filtrante interno con carbón activado de grado médico (opcional).	UNIDAD	10
21		LINTERNA RECARGABLE POR DINAMO: -T de luz: LED (1 a 3 bombillos LED de alto brillo) -Flujo luminoso: 30 a 150 lúmenes (según modelo) -Modos de iluminación: Encendido continuo, parpadeo de emergencia (según modelo -Duración de luz: 1 minuto de dinamo = 5 a 10 minutos de luz (aprox.)	UNIDAD	10

		-Sistema de carga: Dínamo manual (manivela incorporada) -Batería interna: Recargable tipo NiMH o Li-ion		
22		MORRAL BOTIQUÍN: Térmico mediano, con un bolsillo, en lona color rojo de 34cm de alto x 35 cm de anch 15cm de fondo. Sin contenido	UNIDAD	10
23		CAJA DE VENDITAS O CURAS X 30 UNIDADES: -Material: gasa 100 % algodón hidrófilo, trama tejida doble. -Tamaños: Venditas enrolladas: 5 cm × 4 m, Compresas sueltas: 7,5 cm × 7,5 cm. Embalaje individual: sobre de papel-film sellado, con indicación de lote y caducidad	CAJA	10
24	BOQUITIN TIPO B	BOQUITIN TIPO B 1 Gasa Limpia Paq X200und - 20 Gasa Estéril 7.5x7.5 Por 5und- 4 Compresa Abdominal 1 Esparadrapo De Tela 4"X5 Y- 1 Bajalenguas Paq X 20und - 2 Venda Elástica 2"X 5y - 2 Venda Elástica 3"X 5y 2 Venda Elástica 5"X 5y 2 Venda De Algodón 3"X 5y 2 Venda De Algodón 5"X 5y - 1 Yodopovidona 120ml - 5 Solución Salina 500ml - 1 Guante Por Caja De 100 - 1 Termometro Digital - 1 Alcohol X 300ml - 1 Linterna Dinamo Recargable - 1 Tijera Para Trauma - 1 Cuello Para Inmovilización - 4 Posiciones - 1 Inmovilizador Maleable Para Extremidades Sup O Inf - 1 Vaso Paq X 25 Und - 1 Acido Acetil Tab X 10 Und - 2 Acetaminofén 500 Mg Tab X 10 Und. - 1 Hidroxido De Aluminio Tabx 10 - 2 Barrera Rcp Tipo Llavero Maleta en material poliester	UNIDAD	8
25	BOTIQUIN COMPLETO PARA VEHÍCULOS:	BOTIQUÍN TÉRMICO PARA VEHÍCULO -Mater lona color rojo -Dimensiones: 30 cm largo x 20 cm de alto x 8 de fondo, el cual debe contener: BOTIQUÍN TÉRMICO PARA VEHÍCULO	UNIDAD	10
26		PAQUETE DE GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 SOBRE X 5 UND. Material: Gasa 100 % algodón hidrófilo, trama tejida de doble filamento, Libre de age químicos, fibras sueltas y endotoxinas. -Dimensiones de cada compresa: 7.5 x 7.5 cm. Espesor aproximado: 1,5 mm (triple capa). -Embalaje y esterilidad: 5 compresas esterilizadas por óxido de etileno o irradiación gamma. Empaque individual en sobre de papel/film sellado, con indicación de lote y fecha de vencimiento. Declaración de esterilidad garantizada hasta la fecha de caducidad	PAQUETE	10
27		ALCOHOL ANTISÉPTICO 120 ML Alcohol antiséptico para uso externo -Presentación: Botella plástica de 120 ml -Composición: Etanol (alcohol etílico) al 70 % v/v, Agua purificada.	BOTELLA	10
28		ESPARADRAPO TIPO TELA COLOR BLANCO 7,5CM X 57 CM Nombre del producto: Esparadrapo hipoalergénico tipo tela. -Dimensiones:7.5 cm de ancho x 57 cm de largo (± 0.5 cm) -Color: Blanco -Material base: Tela de algodón o mezcla de algodón-poliéster, de textura suave y resistente. Superficie porosa que permite transpiración de la piel	UNIDAD	10

29		GUANTES LÁTEX PAQUETE POR 12 UND TALLA L PAR INDEPENDIENTE EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO AL VACIO - Material: Látex natural 1 % -Color: Blanco o crema (según fabricante) -Textura: Lisa o micro texturizada en dedos (para mejor agarre) -Espesor promedio: 0,10 – 0,12 mm -Largo mínimo: 240 mm (según talla) -Talla: L– ajuste anatómico a mano derecha o izquierda -Polvo: Libres de talco (opcional según presentación) -Ambidiestros: Sí	PAQUETE	10
30		VENDA ELÁSTICA 2X5 YARDAS -Venda elástica de compresión ligera o media, diseñada para brindar soporte y sujeción en tratamientos médicos, primeros auxilios o lesiones musculares y articulares. -Dimensiones: Ancho: 2 pulgadas (5 cm) Largo estirado: 5 yardas (4,57 metros aproximadamente) Largo en reposo: variable según elasticidad -Material: Tejido mezcla de algodón, poliéster y elastano o látex (según presentación) Textura suave, lavable y reutilizable (si no es desechable) Libre de materiales tóxicos o irritante.	UNIDAD	10
31		VENDA ELÁSTICA 5X5 YARDAS -Venda elástica de compresión ligera o media, diseñada para brindar soporte y sujeción en tratamientos médicos, primeros auxilios o lesiones musculares y articulares. -Dimensiones: Ancho: 5 pulgadas (12.7 cm) de ancho Largo estirado: 5 yardas (4,57 metros aproximadamente) Largo en reposo: variable según elasticidad -Material: Tejido mezcla de algodón, poliéster y elastano o látex (según presentación) Textura suave, lavable y reutilizable (si no es desechable) Libre de materiales tóxicos o irritante.	UNIDAD	10
32		VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 3X5 YARDAS -V de algodón laminado, no estéril, utilizada como elemento absorbente, protector o de acolchado en procedimientos médicos, curaciones o inmovilizaciones. -Dimensiones: Ancho: 3 pulgadas (7,6 cm) Largo: 5 yardas (4,57 metros aproximadamente) -Material: Algodón 100 % hidrófilo, Textura suave, compacta y libre de impurezas visibles Laminado en una o ambas caras para facilitar el manejo y evitar desprendimiento de fibras -Color: Blanco puro	UNIDAD	10

33		VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 5X5 YARDAS -Venda elaborada con algodón 100 % hidrófilo, tipo laminado, diseñada para brindar protección, acolchado y absorción en procedimientos médicos, curaciones o inmovilizaciones. -Dimensiones: Ancho: 5 pulgadas (12.7 cm) de ancho Largo: 5 yardas (4,57 metros aprox.) -Material: Algodón blanqueado, suave, libre de impurezas visibles. Laminado en una o ambas caras para reducir el desprendimiento de fibras y facilitar manejo. No estéril (salvo que se indique lo contrario) Color: Blanco.	UNIDAD	10
34		YODOPOVIDONA SOLUCIÓN 120ML: -Solución antiséptica de uso tópico a base de Yodopovidona, indicada para la desinfección de la piel, heridas menores y procedimientos médicos. -Contenido neto: 120 ml -Envase: Frasco plástico ámbar o blanco, con tapa de rosca o flip-top.	UNIDAD	10
35		BOLSA SOLUCIÓN SALINA 0,9% 500CC - Volumen: 500 ml (cc) -Envase: Bolsa plástica flexible, libre de PVC o DEHP (según fabricante) -Sistema de administración: Puerto para conexión de equipos intravenosos y puerto adición de medicamentos -Empaque secundario: Bolsa individual sellada.	BOLSA	10
36		TERMÓMETRO DIGITAL: -Tiempo de lectura: 1–5 s, Unidades: °C / °F, -Pantalla: LCD con indicación de batería baja, -Apagado automático: tras 30–120 s de inactividad, -Carcasa: plástico ABS, IP54 (protección contra salpicaduras) Funciones básicas: ala de umbral.	UNIDAD	10
37		BAJALENGUA PAQUETE X 20 UNIDADES -Madera de abedul o balsa, grado médico (sin nudos ni vetas que puedan astillar). -Dimensiones unitarias: Longitud: 150 mm ± 2 mm Ancho: 18 mm ± 1 mm, Espesor: mm ± 0,1 mm, -Acabado: Superficie pulida, libre de rebabas o astillas. Bordes redondeados para ev lesiones.	PAQUETE	10
38		APÓSITO O COMPRESA ESTÉRIL 45X45 PAQ X 5 -Material: Gasa 100 % algodón hidrófilo, trama tejida de doble filamento, Libre de age químicos, fibras sueltas y endotoxinas. -Dimensiones: Tamaño cerrado: 5 × 5 cm, 7,5 × 7,5 cm, 10 × 10 cm, Espesor: ≈ 2 m (doble capa de gasa).	UNIDAD	10
39	EQUIPOS DE EMERGENCIA	CAMILLA DE EMERGENCIA ADULTO: -Dimensiones: Largo: 185 – 195 cm Ancho: 52 – 60 cm Altura (plegada): 15 – 25 cm Peso neto: 6 – 12 kg (según modelo) -Capacidad de carga: hasta 150 – 180 kg -Material de estructura: Aluminio anodizado o acero inoxidable o polietileno. -Superficie: Lona de poliéster recubierta con PVC o vinilo, lavable e impermeable Color habitual: Naranja, azul o rojo Con accesorios como aviso, cuello inmovilizador y soporte	UNIDAD	13

		metálico para pared.		
40		CUELLO INMOVILIZADOR FILADELFIA -Tamaño Adulto (varias tallas: L -Diseño: Dos piezas (anterior y posterior) ensamblables, Orificio traqueal para inspección y manejo de emergencia -Material: Espuma de polietileno de alta densidad (cerrada, hipoalergénica) Recubrimiento lavable, resistente a fluidos -Altura de soporte cervical: 7 – 10 cm (según talla) -Sistema de fijación: Cierres de velcro de alta adherencia.	UNIDAD	5
41		KIT DE FERULAS INMOVILIZADORAS DE 5 PZ -Conte del kit (dimensiones aproximadas):1 férula para brazo corto, 1 férula para brazo largo férula para pierna corta, 1 férula para pierna larga, 1 férula para tobillo (o multiuso) Bolsa de transporte con cierre y asas -Material: Núcleo de aluminio maleable o estructura rígida plástica Recubrimiento en PVC o nylon impermeable Acolchado interior con espuma para mayor confort Cierres incluidos: Correas de sujeción con velcro o hebillas Superficie lavable e impermeable.	KIT	5
42		CAMILLA ECUALIZABLE PARA CONSULTORIO: Estructura: Tubular metálica de 1" cold-rolled, resistente y estable. Tapizado: Cubierta en cordoban asia negro con espuma rosada de alta densidad, proporcionando mayor comodidad al paciente. Dimensiones: 1.80 m (largo) x 0.60 m (ancho) x 0.80 m (alto). Acabado: Pintura en polvo electrostática color blanco, garantizando resistencia a la corrosión y mayor durabilidad. Color acolchado negro.	UNIDAD	2
43	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE POLVO ABC DE 05 LIBRAS	UNIDAD	10
44		SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE POLVO ABC DE 10 LIBRAS	UNIDAD	125
45		SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE POLVO ABC DE 20 LIBRAS	UNIDAD	74
46		SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE POLVO ABC DE 30 LIBRAS	UNIDAD	68
47		SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS	UNIDAD	22
48		SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR CO2 DE 20 LIBRAS	UNIDAD	1
49		SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE AGUA DE 2,5 GALONES	UNIDAD	14
50		SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR SATELITE MULTIPROPOSITO DE 150 LIBRAS	UNIDAD	5
51		SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE INCENDIOS ELECTRICOS DE 10 LIBRAS	UNIDAD	12
52	COMPRA DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA	SIRENA DE SEGURIDAD 110 V AC 30W: Alarma alámbrica, dimensiones 23.2 cm d alto y 20 cm de ancho, con garantía de 1 año. Uso exclusivo en interior, sensor para control de iluminación, rango de temperatura 20-45, voltaje 110V, vida útil 10000hora referencia del producto en certificado/empaque HL-94261, frecuencia HZ 60HZ, facto potencia 0.5, nivel de protección IP 55, Potencia 30W, alcance de 117 m	UNIDAD	5
53		SUMINISTRO DE EXTINTOR NUEVO DE POLVO ABC DE 05 LIBRAS	UNIDAD	10

54		SUMINISTRO DE EXTINTOR DE POLVO ABC DE 10 LIBRAS	UNIDAD	139
55		SUMINISTRO DE EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS	UNIDAD	17
56		Extintor Tipo K : El equipo deberá entregarse con sus respectivos registros de fabricación, identificación, mantenimiento y prueba hidrostática cuando corresponda, de acuerdo con las especificaciones del fabricante y la normativa aplicable. 1.5 GALONES (6 LITROS)	UNIDAD	8
57		Extintor Tipo K : El equipo deberá entregarse con sus respectivos registros de fabricación, identificación, mantenimiento y prueba hidrostática cuando corresponda, de acuerdo con las especificaciones del fabricante y la normativa aplicable. 2.5 Galones (9 Litros)	UNIDAD	2
58		SUMINISTRO DE EXTINTOR SOBRE RUEDAS TIPO SATÉLITE MULTIPROPÓSITO DE POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 150 LIBRAS	UNIDAD	4
59		SUMINISTRO DE EXTINTOR SOBRE RUEDAS TIPO SATÉLITE DE AGUA PRESURIZADA DE 150 LIBRAS	UNIDAD	1
60		SUMINISTRO DE EXTINTOR SOBRE RUEDAS TIPO SATÉLITE EN UN RANGO DE CAPACIDAD DE 50 A 150 LIBRAS, CON AGENTE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO ABC O AGENTE PREMIUM PÚRPURA K (PURPLE K) CLASE BC	UNIDAD	2
61		Señal Extintor Tipo K 30x15 cm NTC · Alta definición. Material: Plástico rígido (poliestireno o PVC), acrílico o vinilo autoadhesivo resistentes al desgaste.	UNIDAD	10
62		Soporte de pared metálica para extintor de hast 2.5 galones tipo K	UNIDAD	10
63		Cono Reflectivo Grande Retráctil Juego X2: Material base de plástico rígida, anti balanceo, con cinta reflectiva para mayor visibilidad en la noche, color naranja neón. Estructura retráctil que aplana el cono para facilitar su almacenamiento, altura 60 cm	PAR	10
64		Kits de carretera 5 piezas: Alicate universal, destornillador de pala, llave de expansión dos (2) llaves fijas de doble boca, medidas 12 x 13 mm y 14 x 15 mm.	KIT	50
65		Señalética Impresa en vinilo adhesivo, lamiando mate, montada sobre poliestireno con corte plotter en material fotoluminiscente, y cinta doble faz para el pegue s superficie lisa, de 30 X 15 CM Según norma técnica NTC 4344 – Señales de segu fotoluminiscentes.	UNIDAD	5
66		Señalética braille Impresa en vinilo adhesivo, lamiando mate, montada sobre poliest c60, con corte plotter en material fotoluminiscente, CON GRABADO LÁSER ÓPTI cinta doble faz para el pegue sobre superficie lisa.	UNIDAD	5

2.2. El municipio, no reconocerá por consiguiente ningún reajuste al CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta y que no hayan sido reconocidos o avalados en el contrato que se suscriba.

3. CONTEXTO REGULARORIO

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a

contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

La siguiente es la normatividad a nivel general aplicable al objeto del presente proceso de contratación:

Reglamentación	Denominación
LEY 80/1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
LEY 590/2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
LEY 816/2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación publica
LEY 850/2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
LEY 1150/2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos.
LEY 1474/2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión publica
Decreto 4170/2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
CONPES 3714/2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019/2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y tramites innecesarios existentes en la Administración Publica
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relacionado al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082/2015 y reglamentarios transitorios 399 y 579 de 2021	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional.

4. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

Actualmente se encuentra vigente el ACUERDO No. 16 de diciembre 31 de 2024, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, ***"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***

SISTEMA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO

ARTÍCULO 135.- RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, "RETEICA". La retención por compras y servicios se aplicará por los agentes de retención (contribuyentes de industria y comercio del Municipio de Cota) a los contribuyentes que sean proveedores de bienes y servicios, siempre y cuando no se trate de una operación no sujeta.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

ARTÍCULO 268.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Adóptese la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009 y por la Ley 1850 de 2017.

ARTÍCULO 269.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor la suscripción de contratos, así como sus adicionales que suscriba personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios, patrimonios autónomos, uniones temporales y los responsables de liquidarla son:

a. El Municipio de Cota.
b. Sus entidades descentralizadas del orden municipal.
c. Empresas de economía mixta del orden municipal.
d. Las empresas sociales del estado
e. Empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.

ARTÍCULO 274.- TARIFA. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001, modificado por el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del tres por ciento (3%) de la base gravable.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

ARTÍCULO 280.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizado por el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por la ley 666 de 2001, en las que autoriza a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla “pro-cultura” cuyos recursos serán administrados por el municipio para el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

ARTÍCULO 281.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adiciones.

ARTÍCULO 286.- TARIFAS. La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado por la Ley 397 de 1997 y lo adicionado por el artículo 2º. de la Ley 666 de 2001.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

ARTÍCULO 288.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizar al Concejo municipal para crear una estampilla, la cual se llamará "Estampilla para la Justicia Familiar", para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 2126 de 2021.

ARTÍCULO 289.- EMISIÓN Y ADHESIÓN DE LA ESTAMPILLA. Ordénese la creación, emisión y adhesión de la "Estampilla para la Justicia Familiar" la cual se deberá adherir y/o anular obligatoriamente de manera física o virtual en los actos definidos como hechos generadores, cuya responsabilidad estará en cabeza de los funcionarios de la Administración Tributaria que intervengan en el acto.

ARTÍCULO 294.- TARIFA. La tarifa es del dos (2%) por ciento del valor del pago anticipado si los hubiere y de cada cuenta que se le pague al contratista.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTÍCULO 256.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Por medio del cual se autoriza la creación de la tasa pro-deporte y recreación en el municipio de Cota el cual tiene su autorización legal mediante la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 257.- OBJETO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN. Créese la tasa pro-deporte y recreación, con el fin de obtener recursos, que serán administrados por el municipio para fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a los planes, programas, proyectos y políticas nacionales, departamentales y municipales, en virtud de la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 263.- TARIFA. La tarifa de la tasa Pro-deporte y recreación establecida por el Concejo municipal es del dos punto cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

***Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de 2024 proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente link:** https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf

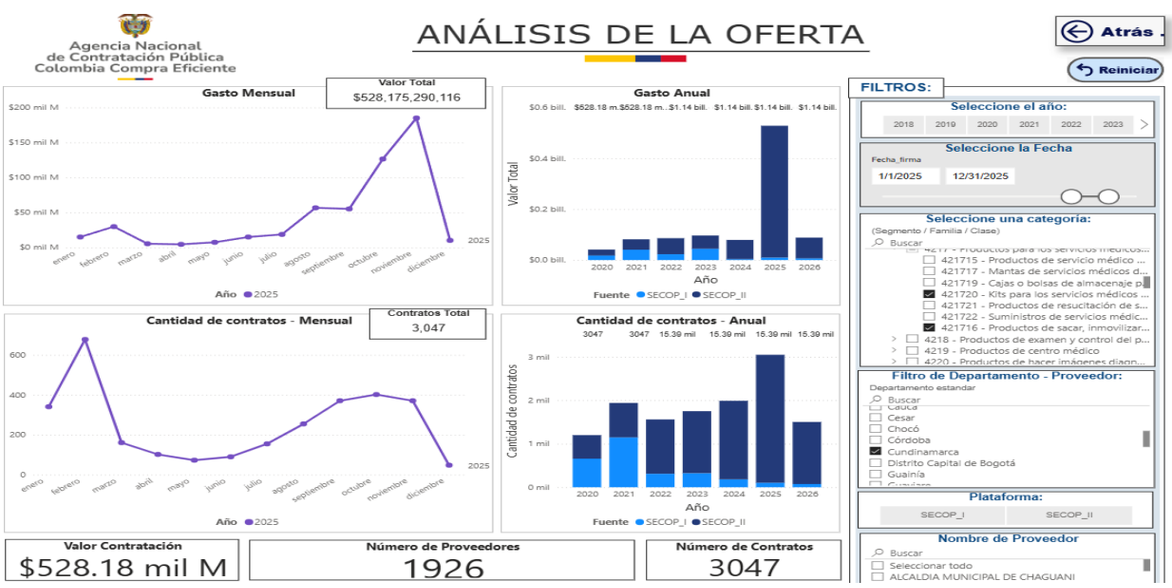
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el MUNICIPIO DE COTA realizó el presente análisis sobre la necesidad de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO Y USO DE EXTINTORES Y ELEMENTOS DEL SG-SST, ASI COMO EL MANTENIMIENTO, RECARGA Y SUMINISTRO DE EXTINTORES, E INTEGRACIÓN Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE COTA.**

Que el Municipio de Cota tomó como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

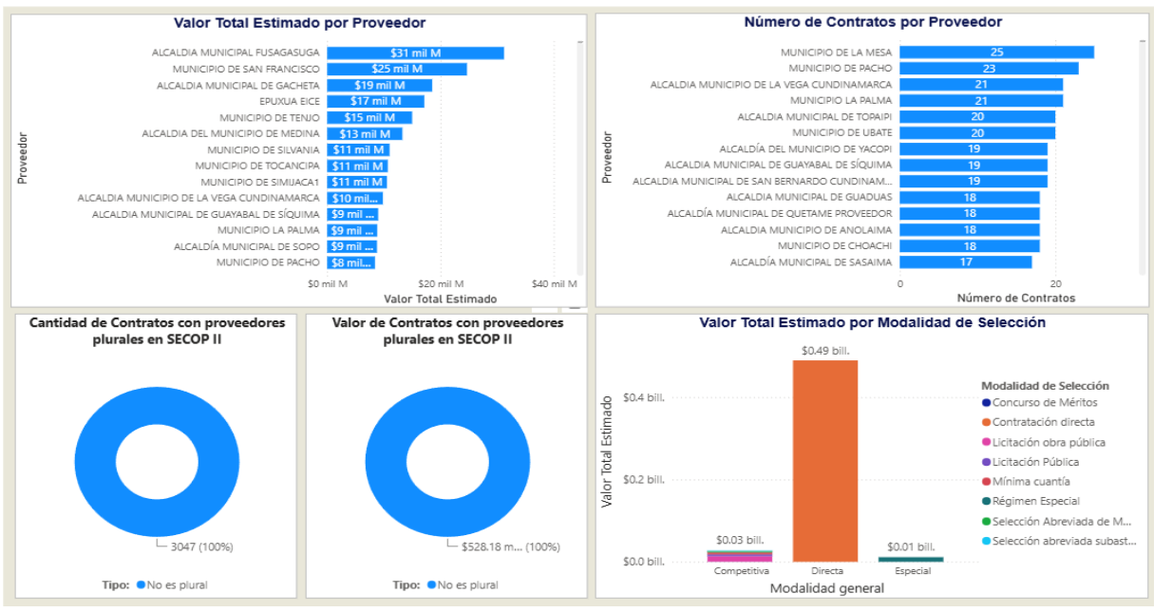
Así mismo, la Entidad realizó el presente análisis teniendo en cuenta la información encontrada en procesos de selección ejecutados por otras entidades estatales, con condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la Entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la Necesidad.

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta; para el sector clasificado con el código UNSPC**: 46191601 Extintores, 86101711 Servicios de capacitación sobre la lucha contra incendios, 72101509 Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios, 42172001 Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia, 42171611 Literas o camillas o accesorios para respuesta de emergencia, 42171607 Collares cervicales o de extracción de víctimas para servicios médicos de emergencia, 27121703 Férulas, 42171609 Correas de retención o espinales para servicios médicos de emergencia, 42311500 Vendas y vendajes y productos relacionados, 46191603 Mangueras o boquillas para incendios, 55121704 señales de seguridad;** de acuerdo dicha herramienta, en el año 2025, en el departamento de **Cundinamarca**, se registró un gasto total en contrataciones superior a los $ 528.18 millones de pesos, con 1926 proveedores y 3047 contratos, así:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1540	$463,294,627,975	87.72%	1540	$463,294,627,975	87.72%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	1540	$463,294,627,975	87.72%	1540	$463,294,627,975	87.72%
8610 - Formación profesional	1419	$60,331,042,961	11.42%	1419	$60,331,042,961	11.42%
861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica	1419	$60,331,042,961	11.42%	1419	$60,331,042,961	11.42%
4231 - Productos para el cuidado de heridas	9	$1,979,134,892	0.37%	9	$1,979,134,892	0.37%
423115 - Vendas y vendajes y productos relacionados	9	$1,979,134,892	0.37%	9	$1,979,134,892	0.37%
5512 - Etiquetado y accesorios	18	$1,539,251,819	0.29%	18	$1,539,251,819	0.29%
551217 - Señalización	18	$1,539,251,819	0.29%	18	$1,539,251,819	0.29%
4619 - Protección contra incendios	54	$809,586,937	0.15%	54	$809,586,937	0.15%
461916 - Equipo contra incendios	54	$809,586,937	0.15%	54	$809,586,937	0.15%
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	7	$221,645,532	0.04%	7	$221,645,532	0.04%
421720 - Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	7	$221,645,532	0.04%	7	$221,645,532	0.04%
Total	3047	$528,175,290,116	100.00%	3047	$528,175,290,116	100.00%

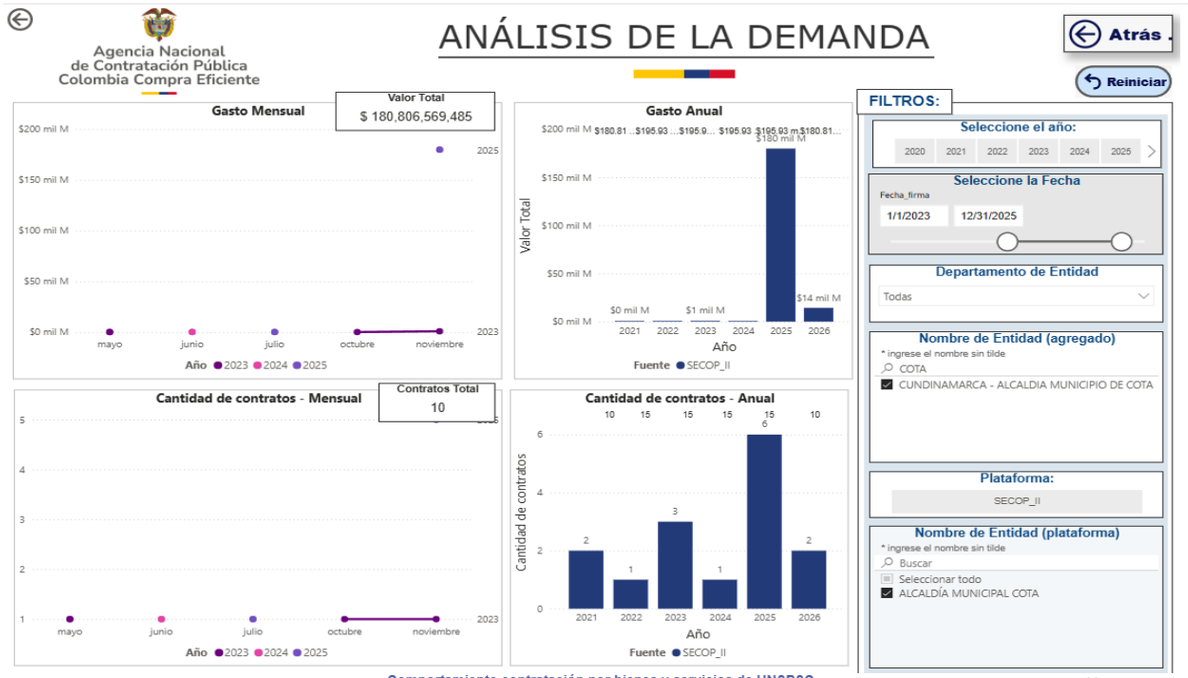


6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1. ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE COTA

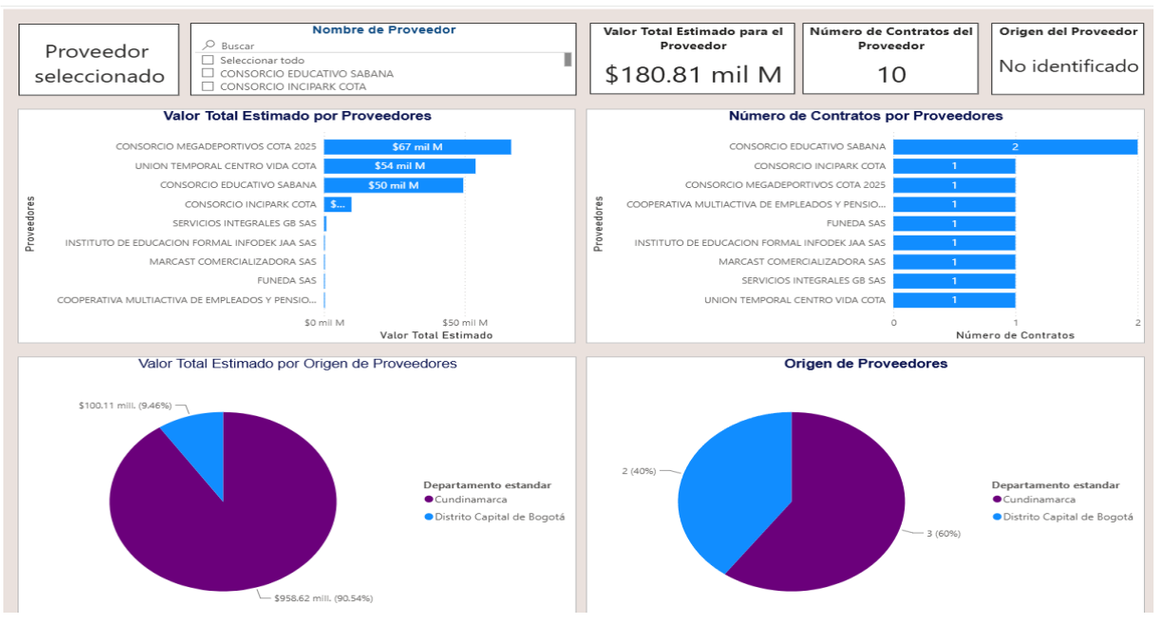
El análisis de la demanda de los servicios de procesos similares adquiridos por la Entidad en periodos anteriores y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas (...). no se obtiene de la información en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Por otro lado, la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda; para el sector clasificado con los códigos UNSPC**: 46191601 Extintores, 86101711 Servicios de capacitación sobre la lucha contra incendios, 72101509 Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios, 42172001 Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia, 42171611 Literas o camillas o accesorios para respuesta de emergencia, 42171607 Collares cervicales o de extracción de víctimas para servicios médicos de emergencia, 27121703 Férulas, 42171609 Correas de retención o espinales para servicios médicos de emergencia, 42311500 Vendas y vendajes y productos relacionados, 46191603 Mangueras o boquillas para incendios, 55121704 señales de seguridad;** de acuerdo dicha herramienta, desde el año 2023 al año 2025 en el Municipio de Cota, se registró un gasto total en contrataciones superior a los $ 180.81 millones de pesos, 10 contratos, así:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones							5	$179,747,838,990	99.41%	5	$179,747,838,990	
721015 - Servicios de apoyo para la construcción							5	$179,747,838,990	99.41%	5	$179,747,838,990	
5512 - Etiquetado y accesorios	1	$798,008,050	0.44%							1	$798,008,050	
551217 - Señalización	1	$798,008,050	0.44%							1	$798,008,050	
8610 - Formación profesional	1	$50,640,000	0.03%	1	$91,066,600	0.05%				2	$141,706,600	
861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica	1	$50,640,000	0.03%	1	$91,066,600	0.05%				2	$141,706,600	
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y							1	$69,542,463	0.04%	1	$69,542,463	
Total	3	$898,121,432	0.50%	1	$91,066,600	0.05%	6	$179,817,381,453	99.45%	10	$180,806,569,485	



6.2. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

AÑO	NO. DE CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2026	SAMC-RDC-004*-2026	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL	D&S EMPRESARIALES SAS	Contratar la adquisición de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP) destinados a los integrantes de la Brigada de Emergencia de la Regional Distrito Capital del SENA, para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención institucional en la vigencia 2026	$ 257.556.706	3 MESES
2026	26001138 H2 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	FIRE & SAFETY SUPPLY SAS	ADQUIRIR ARMARIO DE LIMPIEZA Y DESCONTAMINACION DE LOS EPPS-ALUMINIZADOS Y SCBA BOMBEROS- REGIONAL OCCIDENTE	$ 233.599.998	3 MESES
2026	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 676-2026	ALCALDIA DE MELGAR	ROSEBEL OLAYA LERMA	CONTRATAR LA CONFECCIÓN DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), Y ELEMENTOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES LABORALES, DE SGSST, Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MELGAR DURANTE LA VIGENCIA 2026	$ 202.325.228	148 DIAS
2026	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 1440.19.02.03-2026	Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC	SOTELCOM SAS	Contratar la adquisición de una solución integral de seguridad informática y ciberdefensa para trescientos (300) dispositivos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC, que incluya protección de endpoints (EPP), cifrado de información, gestión de vulnerabilidades y seguridad para servicios en la nube, garantizando su administración centralizada, actualizaciones automáticas y soporte técnico especializado, en desarrollo de las actividades del proyecto denominado 'Fortalecimiento de las capacidades del ecosistema laboral para el desarrollo productivo sostenible en el Distrito de Santiago de Cali.	$ 96.747.000	30 DIAS
2026	MT-SASI-SU-004-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	GUILLERMO HENAO RAMIREZ	DISEÑO, CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE DOTACIONES DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUTA VIGENCIA 2026	$ 85.000.000	7 MESES
2026	CLAUSULADO CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BOG-1251-2026	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-197-AMP-2021	$ 77.115.000	30 DIAS
2026	CONTRATO DE COMPRAVENTA N° FGN-NC-0363 DE 2025	FISCALÍA GENERAL DE LA NACION	DELTA PLUS COLOMBIA S A S	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, GRUPOS: 1. EPP RESCATE, 2. EPP MOTORIZADOS, Y 3: EPP SEGURIDAD INDUSTRIAL,	$ 89.317.833	11 DIAS
2026	SASI-06-2025	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	BOSTONIA SAS	Adquirir los elementos de protección personal (EPP) de riesgo IV y V para los servidores de la planta de personal y contratistas del Ministerio de Minas y Energía.	$ 483.701.000	1 MES

7. ANÁLISIS DEL MERCADO

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, la secretaría general y de gobierno definió las necesidad técnica para lo cual, se procedió a solicitar, verificar y promediar ítem por ítem las cotizaciones a personas naturales o jurídicas que prestan el servicio, a través **del RFI-128-2026**, en la plataforma SECOP II, a 4.446 empresas del sector que ofrecen el servicio solicitado, con el propósito de definir un valor de referencia por cada uno de los ítems requeridos, como resultado se recibieron tres (3) cotizaciones, así:



El análisis de mercado realizado a partir de las cotizaciones recibidas se presenta por total a continuación:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3
Persona Natural o Jurídica: CERTECOB SAS NIT: 901.489.797-9 **Valor: $ 126.616.117**	Persona Natural o Jurídica: MARCAST COMERCIALIZADORA SAS NIT: 900.925.044-9 **Valor: $ 130.997.363**	Persona Natural o Jurídica: OCHOCATORCE SAS NIT: 901.946.165- 5 **Valor: $ 122.584.443**

****Nota: Anexo No. 1. Análisis del Mercado Por Promedios**

8. ANALISIS FINANCIERO

8.1 INDICADORES FINANCIEROS:

De acuerdo a los procesos de Selecciones Abreviadas De Menor Cuantía y similares, adelantados por otras entidades cercanas a nivel nacional, departamental y municipal, en el año 2025, con objetos y presupuestos similares, se encontraron los siguientes indicadores financieros:

No. de Proceso	≥	≤	≥	≥	≥
	Índice de Liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
FGN-NC-IPSE-0047-2025 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	1,20	0,70	1,50	0,00	0,00
26001138 H2 (Manifestación de interés (Menor Cuantía) - AERONAUTICA CIVIL	1,20	0,70	0,20	0,02	0,02
SUBASTA INVERSA N° FNGRD-SASI-006-2026 - FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FNGRD	1,20	0,75	1,30	0,04	0,02
PROMEDIO INDICADORES	**1,20**	**0,72**	**1,00**	**0,02**	**0,01**

Por otra parte, se realizó la descarga de información del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, herramienta que permite consultar de manera ágil, gratuita y en línea información financiera y jurídica de carácter público de sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedades extranjeras. Esta información se recopiló con el propósito de analizar los indicadores financieros de empresas cuyas actividades económicas corresponden a los códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) definidos para el presente proceso, así:

Código	Actividad económica	Relación con el objeto
8559	Otros tipos de educación n.c.p.	Capacitación en manejo y uso de extintores, prevención de incendios y formación en SG-SST.
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	Suministro y comercialización al por mayor de extintores de incendio y otros elementos de seguridad.
3319	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.	Posible clasificación para mantenimiento y reparación de equipos contra incendios, según el alcance técnico del servicio.
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Suministro de determinados equipos y elementos de seguridad, cuando corresponda a esta clasificación.

Como resultado de dicho análisis, se identificó un total de 452 empresas que registran indicadores financieros positivos y cuyas actividades económicas se encuentran clasificadas dentro de los códigos CIIU previamente definidos. A partir de este total, se seleccionó una muestra aproximada del 10 % de las empresas, con el propósito de evaluar la solidez financiera del sector y contar con una referencia representativa de su comportamiento financiero, así:

ITEM	Razón social de la sociedad	(CIIU)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	RENT. PATRIMOMIO	RENT. ACTIVO
1	PUMPER SAS	G4659	$ 1,57	0,42	2,03	0,01	0,01
2	INTERHOSPITALARIA SAS	G4659	$ 1,89	0,40	#¡DIV/0!	0,04	0,02
3	KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	G4659	$ 6,24	0,43	#¡DIV/0!	0,04	0,02
4	TEC POINT SAS	G4659	$ 5,25	0,23	1,68	0,04	0,03
5	MASTER CONTROLS LTDA	G4669	$ 13,95	0,74	#¡DIV/0!	0,04	0,01
6	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL THE BEST EMERALDS S. A.	G4669	$ 3,03	0,32	#¡DIV/0!	0,01	0,01
7	NAUTICENTER SAS	G4659	$ 4,66	0,44	#¡DIV/0!	0,00	0,00
8	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	P8559	$ 1,95	0,48	2,04	0,03	0,02
9	FUKUTEX SAS	G4659	$ 1,76	0,62	0,06	0,02	0,01
10	CPS REPRESENTACIONES SAS	G4659	$ 3,57	0,25	3,37	0,03	0,02
11	DISTOVAR SAS	G4669	$ 1,45	0,64	0,09	0,01	0,00
12	Logistica Para Dispositivos Medicos SAS	G4659	$ 7,05	0,31	#¡DIV/0!	0,01	0,01
13	HANSACOL TRADING S.A	G4669	$ 4,30	0,27	3,41	0,01	0,01
14	MAXIPAPELES SAS	G4669	$ 3,41	0,26	#¡DIV/0!	0,04	0,03
15	EUROLAMINADOS SAS	G4669	$ 8,46	0,43	1,40	0,02	0,01
16	PANTECNICA S.A.	G4659	$ 6,55	0,14	33,25	0,00	0,00
17	TEJIDOS LONDRES SAS	G4669	$ 7,33	0,13	#¡DIV/0!	0,04	0,03
18	RADIOCOM SAS	G4659	$ 3,87	0,25	2,02	0,02	0,01
19	COMERCIAL CARDONA HERMANOS SAS	G4669	$ 3,36	0,07	#¡DIV/0!	0,04	0,04
20	OZALID SAS	G4669	$ 2,98	0,40	1,36	0,03	0,02
21	IG COLOMBIA SA	G4669	$ 3,03	0,20	1,70	0,03	0,02
22	FISIOMEDICA SAS	G4659	$ 3,64	0,27	1,22	0,03	0,02
23	SOLDARCO SAS	G4659	$ 0,85	0,79	#¡DIV/0!	0,00	0,00
24	TRANSMISIONES SAS	G4659	$ 2,19	0,15	1,36	0,03	0,02
25	B&V INGENIERIA SAS	G4659	$ 2,88	0,34	0,16	0,01	0,01
26	GERMAR GMG SAS	G4659	$ 2,60	0,44	#¡DIV/0!	0,03	0,02
27	INDUSTRIAS LH SAS	G4669	$ 2,31	0,79	#¡DIV/0!	0,01	0,00
28	EXIMEDICAL SAS	G4659	$ 6,21	0,12	#¡DIV/0!	0,01	0,01
29	FIORAZIO COLOMBIA SAS	G4659	$ 5,55	0,59	#¡DIV/0!	0,00	0,00
30	LINEA VIVA MEDICAL SAS	G4659	$ 2,26	0,41	#¡DIV/0!	0,02	0,01
31	LAURA VICTORIA GONZALEZ ROCHA SAS	G4669	$ 3,92	0,44	#¡DIV/0!	0,04	0,02
32	ECHEVERRI MAQUINARIA CONSTRUCCIONES INGENIERIAS & CIA S.C.A	G4659	$ 1,05	0,13	#¡DIV/0!	0,04	0,03
33	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL RUBICAM SAS	G4669	$ 1,85	0,80	#¡DIV/0!	0,03	0,01
34	VARADERO PUERTO VELERO SAS	C3319	$ 0,84	0,05	1,56	0,00	0,00
35	GRUPO ESS SAS	G4659	$ 5,06	0,21	3,22	0,04	0,03
36	GOLDEN GAMING S.A.S	G4659	$ 0,71	0,50	4,78	0,01	0,01
37	GRUPO EMPRESARIAL J&N TECHNOLOGY SAS	G4669	$ 1,58	0,86	0,51	0,03	0,00
PROMEDIO			**$ 3,76**	**0,39**	**3,43**	**0,02**	**0,01**

De acuerdo a la anterior información, se procede a promediar los dos resultados, obteniendo el siguiente cuadro:

No.	DESCRIPCIÓN	Índice de Liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	PROMEDIO INDICADORES PROCESOS ENTIDADES PÚBLICAS	1,20	0,72	1,00	0,02	0,01
2	PROMEDIO INDICADORES ENTIDADES PRIVADAS - PRESTADORAS SERVICIO	3,76	0,39	3,43	0,02	0,01
	PROMEDIO TOTAL	**2,48**	**0,55**	**2,22**	**0,02**	**0,01**

8.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

Que, en virtud de lo expuesto en el presente documento y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	**VALOR**
Índice de Liquidez	**MAYOR O IGUAL A 2,48**
índice de Endeudamiento	**MENOR O IGUAL A 0,55**
Razón de Cobertura de Intereses	**MAYOR O IGUAL A 2,22**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	**VALOR**
Rentabilidad del patrimonio	**MAYOR O IGUAL A 0,02**
Rentabilidad del activo	**MAYOR O IGUAL A 0,01**
Capital de trabajo	**MAYOR O IGUAL A 100% PTTO OFICIAL**

8.3 INDICADORES FINANCIEROS PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como CUMPLE / NO CUMPLE; los Índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección son:

Tales indicadores se requirieron con base al respectivo análisis del sector tomando la información de los diversos proponentes en procesos anteriores y según base de datos, la cual se tomó como referente para la determinación de los siguientes requerimientos, y así garantizar pluralidad de oferentes.

INDICADOR	**CRITERIO**
INDICE DE LIQUIDEZ	RL = AC / PC >= **2,48**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	NE = PT / AT <= **0,55**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RCI = UO / GI >= **2,22**

a) ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez se calificará de la siguiente manera:

RL= AC/PC **≥ 2,48**

Donde:

RL = Índice de Liquidez AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente
Si RL es mayor o igual **a 2,48** CUMPLE Si RL es menor a **2,48** NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener pasivo corriente en cero (0) CUMPLE

b) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento se verificará de la siguiente manera:

NE = PT / AT < **0,55**

Donde:
NE = Nivel de endeudamiento AT = Activo total
PT = Pasivo total
Se considera admisible:
Cuando NE mayor al **0,55** NO CUMPLE Cuando NE es menor o igual al **0,55** CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

c) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

La Razón de cobertura de intereses se verificará de la siguiente manera:

RCI = UO / GI > **2,22**

Donde:

RCI = Razón de cobertura de interés UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses
Se considera admisible:

Si RCI es mayor o igual a **2,22** CUMPLE
Si RCI es menor a **2,22** NO CUMPLE
Si el valor RCI es indeterminado por tener GI en cero (0) CUMPLE

Para calcular los indicadores financieros capacidad financiera de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.
En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Cuando el indicador Razón de Cobertura de Intereses, sea reportado como INDETERMINADO, este será verificado como CUMPLE.

d). CAPITAL DE TRABAJO

El Capital de trabajo se calificará de la siguiente manera:

CT = **AC - PC > 100%** del Presupuesto Oficial (100% del valor del presupuesto oficial)

Donde:

CT = Capital de Trabajo

AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente

Si RL es mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial CUMPLE
Si RL es menor al 100% del Presupuesto Oficial NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

a) Rentabilidad del Patrimonio
b) Rentabilidad del Activo:

El MUNICIPIO exige los siguientes requisitos de CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, para participar en el presente proceso los cuales serán verificados en la información certificada que sobre capacidad de organización obra en la certificación de inscripción, calificación y clasificación del Registro Único de Proponentes.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, la capacidad de organización, para la actividad descrita; se calculará tomando las capacidades conforme a los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes.

Según el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.1.5.3, numeral 4 “CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado”

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total

INDICADOR	**CRITERIO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP = UO / P >= **0,02**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA = UO/AT > **0,01**

a) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

La Rentabilidad del Patrimonio se verificará de la siguiente manera

RP=UO/P **> 0,02**

Donde:
RP = Rentabilidad del patrimonio
UO = utilidad operacional
PT = Patrimonio
Se considera admisible:
Si RP es mayor o igual a **0,02** CUMPLE
Si RP es menor a **0,02** NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Patrimonio en cero (0) NO CUMPLE

b) RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La Rentabilidad del Activo se verificará de la siguiente manera: RA=UO/AT **> 0,01**
Donde:

RA = Rentabilidad del Activo
UO = Utilidad Operacional
AT = Activo Total

Se considera admisible:
Si RA es mayor o igual a **0,01** CUMPLE Si RA es menor a **0,01** NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Para calcular los indicadores de capacidad organizacional, de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

La entidad evaluará la Capacidad financiera y organizacional mediante la acreditación de la información que aparece registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre del año que se encuentre en firme y/o vigente a la fecha de cierre del presente proceso, de acuerdo con las reglas generales establecidas en el presente documento para efectos de la información consignada en el RUP.

Respecto de la capacidad financiera, esta debe inscribirse, renovarse o actualizarse en el RUP con los estados financieros del proponente, suscritos por el representante legal y el revisor fiscal, si cuenta con él, o cuando es una sociedad no obligada a tenerlo, estos documentos también deben suscribirse por el auditor o contador. De esta manera, lo que se verifica con el RUP es que el proponente tenga los indicadores financieros solicitados por la entidad, que le permitan satisfacer la necesidad que se contrata mediante el procedimiento de selección. Se hace énfasis en que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, las sociedades nuevas pueden presentar estados financieros de apertura o con corte trimestral, cuando su constitución sea reciente y por ello no se pueda presentar la información anual.

CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	**PORCENTAJE SOLICITADO**	**FORMULA**	**DESCRIPCIÓN**
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL QUE **≥ 2,48**	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL QUE **≤ 0,55**	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
RAZON COBERTURA	MAYOR O IGUAL QUE **≥ 2,22 o** INDETERMINADO	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	A mayor cobertura de intereses, menos es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. **NOTA:** Cuando algún indicador resulte indeterminado este se calificará como CUMPLE.

CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL QUE ≥ 100%	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	**Aquellos Recursos Que Requiere La Empresa Para Operar** - El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser mayor o igual 100% del presupuesto oficial. En el caso de oferentes en Unión Temporal o Consorcio, el capital de trabajo acreditado será igual a la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENT. SOBRE EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL QUE **≥ 0,02**	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
RENT. SOBRE LOS ACTIVOS	MAYOR O IGUAL QUE **≥ 0,01**	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	A mayor propiedad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente.
NOTA: Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura, cada uno los integrantes del oferente aportan al valor total de cada componente del indicador de acuerdo a su participación en la figura del oferente plural.			

9. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para establecer el presente proceso se realizó el análisis de las necesidades y costos de la siguiente manera: El Municipio de Cota procedió a solicitar a través del **RFI-128-2026**, cotizaciones, conforme a la estructuración técnica y con el fin de establecer el valor unitario por ítem a partir de la comparación de precios de mercado. Como resultado de la consulta se recibieron cuatro (3) cotizaciones, de 1.418 invitaciones a cotizar proveedores, de las cuales se presenta la siguiente información:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3	PROMEDIO COTIZACIONES
Persona Natural o Jurídica: CERTECOB SAS NIT: 901.489.797-9 **Valor: $ 126.616.117**	Persona Natural o Jurídica: MARCAST COMERCIALIZADORA SAS NIT: 900.925.044-9 **Valor: $ 130.997.363**	Persona Natural o Jurídica: OCHOCATORCE SAS NIT: 901.946.165- 5 **Valor: $ 122.584.443**	**$ 126.732.641**

****ANEXO ANALISIS DEL MERCADO POR PROMEDIOS. PRECIOS UNITARIOS**

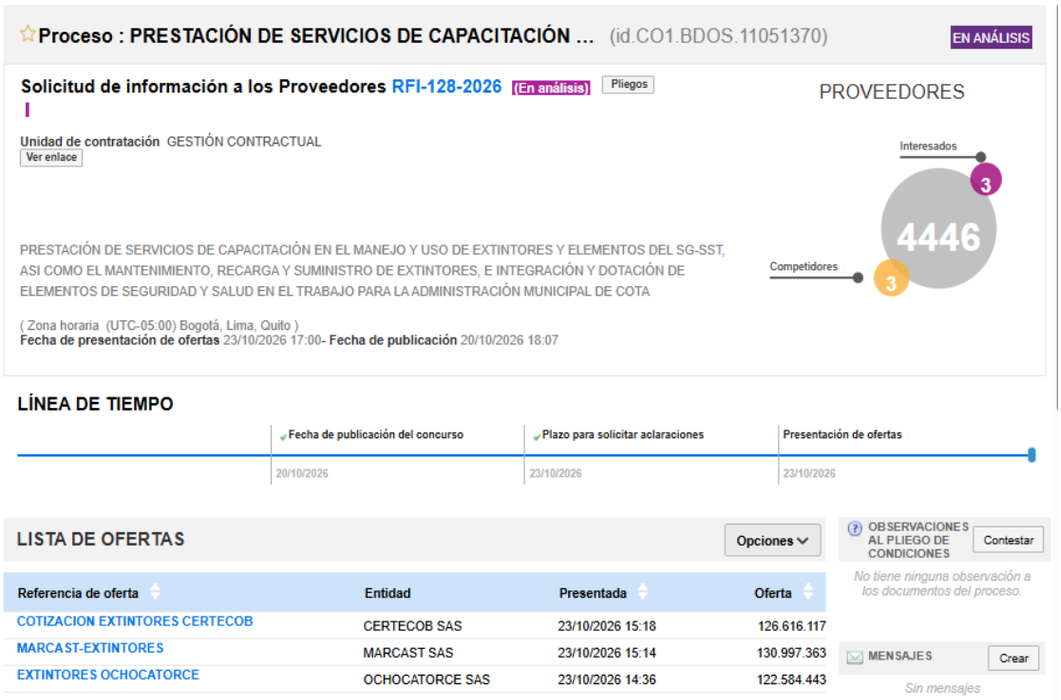
Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen todos los costos por concepto de Impuestos, tasas y contribuciones, así como todos los costos y gastos directos e indirectos que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante. El valor promedio de las cotizaciones recibidas corresponde a la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 126.732.641),** suma que se establece como precio de referencia a partir del cual se realizará la evaluación económica de los futuros proponentes, con el fin de optimizar los recursos destinados al proceso de contratación.

El valor del presupuesto oficial es la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 126.732.641)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	BPIN	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
		*			
		**			

****DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO DEL ART. 8 DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 6 DE LA LEY 1182 DE 2018, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES SE RELACIONARÁ A LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN**.

Para determinar **el valor promedio unitario** del presente proceso se realizó invitación a cotizar a 4.446 proveedores, por medio del RFI-128-2026 en la plataforma SECOP II, se recibieron tres (3) cotizaciones, así:



<u>El presente proceso comprende solicitudes de suministro de diferentes secretarías, las cuales serán discriminadas por rubros presupuestales y fuentes de financiación específicas en los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), una vez estos sean solicitados.</u>

La presente contratación es favorable para la entidad, por cuanto se encuentra inmersa dentro de los principios de economía eficacia y eficiencia permitiendo alcanzar los objetivos trazados por el municipio; es así que, para fijar el valor de la remuneración para el servicio objeto del proceso de contratación a adelantar, se tuvo en cuenta el valor que concluyó estudio técnico y económico que hace parte del estudio del sector.

10. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el presente análisis, fueron:

1. ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO

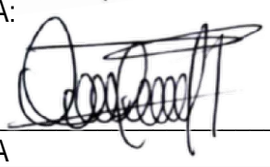
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE: **www.dane.gov.co**
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA: **https://www.superfinanciera.gov.co/**
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL: **https://www.imf.org/es/home**
LA REPÚBLICA PERIÓDICO: **https://www.larepublica.co/**
EL PORTAFOLIO: **https://www.portafolio.co/**

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
BANCO DE LA REPÚBLICA **www.banrep.gov.co**

3. ESTUDIO DE LA OFERTA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

LINA MERCEDES RODRIGUEZ PARRADO Contratista de Secretaría General y de Gobierno Proyectó y Revisó **DANIEL RICARDO ORTIZ OSSA** Secretario General y de Gobierno	 FIRMA:  FIRMA